

I. COMUNIDAD DE MADRID

A) Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 1** *CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas.*

Advertido error material en la Ley 6/2013, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 309, de 30 de diciembre de 2013, se solicita su rectificación en los siguientes términos:

- Página 964: En la disposición derogatoria única, en el apartado c), segunda línea, donde dice “y el artículo 4.2.d)” debe decir “y el artículo 4.2.b)”, que es el que se refiere a la Academia de Policía Local de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 9 de enero de 2014.—El Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

(03/1.097/14)

